



## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril del dos mil trece, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Transporte del Estado de México, sito en Av. Dr. Gustavo Baz Prada # 2160, Colonia La Loma, C.P. 54060, el Ing. Ismael Ordóñez Mancilla, Secretario de Transporte del Estado de México; Lic. Pedro Basáñez García, Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; Lic. Edmundo Rafael Ranero Barrera, Subsecretario de Operación del Transporte; C. Eugenia Miroslava Estévez Ibarra, Directora General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Director General de Operación del Transporte Zona I; Lic. German Uribe Pichardo, Director General de Operación del Transporte Zona II; Lic. Luis Manuel Méndez Navarro, Encargado del Despacho de la Dirección General de Operación del Transporte Zona III, Lic. Araceli Cruz Montalvo, Director General de Operación del Transporte Zona IV; Lic. Alfonso Sánchez Martínez, Director del Registro de Transporte Público; Lic. Yadhira Refugio León Ávila, Directora del Registro de Licencias y Operadores; M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel, Contralor Interno; Lic. Reyes Rodríguez Miranda, Coordinador Administrativo; Dr. En D. Omar Fuentes Cerdan, Director General de Asuntos Jurídicos; LAE. Roberto González García, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales; C. Andrei García Maldonado Coordinador de Informática; a efecto de llevar a cabo la integración del **Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte**, de acuerdo al artículo 28, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de convocados presentes.
2. Exposición de motivos por parte del Secretario de Transporte.
3. Nombramiento del Secretario Técnico de la Secretaría de Transporte.
4. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte.

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**



5. Presentación de Proyecto de Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte.
6. Propuesta y aprobación en su caso del calendario de sesiones del año en curso del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte.
7. Asuntos Generales.

Con respecto al **punto número uno**, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia e informa al Presidente la existencia de Quórum Legal para continuar con el desarrollo de la Sesión de Integración.

En desahogo al **punto número dos** del Orden del Día, el Secretario de Transporte y Presidente del Comité Interno, hace uso de la palabra.

Con respecto al **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente del Comité Interno, nombra al Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México, como Secretario Técnico.

En el **cuarto punto** del Orden del Día y a efecto de cumplir con el propósito específico, el Secretario de Transporte y los Directores Generales presentes, acuerdan integrar el **Comité Interno de Mejora**

**Regulatoria de la Secretaría de Transporte del Estado de México**, como órgano encargado de acordar de manera colegiada, el establecimiento de procesos permanentes de calidad regulatoria y la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria, para contribuir a la desregulación, simplificación, prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley y el Reglamento de Mejora Regulatoria, los planes y programas que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



**PRIMERO.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, esta integrado por:

**I.- Un Presidente.-** Que será el Titular de la Secretaria de Transporte con derecho a voz y voto, así como voto de calidad en caso de empate.

**II.- Un Secretario Técnico.-** Que será el Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte con derecho a voz y Enlace con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**III.- Vocales.-** Serán el Subsecretario de Operación del Transporte y los Directores Generales, cuya función se vincule con trámites y servicios, con derecho a voz y voto.

1. Subsecretario de Operación del Transporte;
2. Director General del Registro Estatal de Transporte Público;
3. Director General de Operación del Transporte Zona I;
4. Director General de Operación del Transporte Zona II;
5. Director General de Operación del Transporte Zona III;
6. Director General de Operación del Transporte Zona IV;
7. Director del Registro de Transporte Público;
8. Director de Licencias, Infracciones y Permisos;

**IV. Contraloría Interna.-** Quien será el Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Transporte, con derecho a voz.

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO**



V. Otros responsables de área, con derecho a voz.

1. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.
2. Coordinación de Informática.
3. Coordinación Administrativa.
4. Director General de Asuntos Jurídicos.

Los Titulares del Comité, deberán nombrar a sus respectivos suplentes en el caso de no poder asistir a las cesiones del Comité y pueda firmar acuerdos.

VI. A convocatoria del Secretario Técnico, contará con un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas.

VII. **Los invitados** que acuerde el titular de la Secretaría de Transporte podrán ser integrantes de organizaciones: privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier otro tipo, interesados en el Marco Regulatorio, vinculado con el sector, con derecho a voz.

VIII. **Asesor Técnico.-** Quien es el enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el cual no tendrá voz, ni voto.

En caso de ausencia, de alguno de los integrantes propietarios del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, podrá ser representado por su suplente previamente nombrado por el titular, quienes serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del titular al que supla.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones nombrando otro suplente.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



**SEGUNDO.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración del Programa Anual respectivo, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- II. Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone.
- III. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general, vinculadas con la Secretaría de Transporte, que a juicio del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, sean necesarias para abonar a la desregulación la simplificación e integralidad del Marco Jurídico Estatal, para proponerlas al titular de la dependencia.
- IV. Participar en la elaboración de proyectos de regulación, relativos a la Normatividad Institucional.
- V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la Regulación Interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público.
- VI. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de Mejora Regulatoria;
- VII. Elaborar los reportes de avance e informes;

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



- VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios, a cargo de la Secretaría de Transporte y que se informe oportunamente de ello, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- IX. Emitir el Manual de Operación de la **Normateca Interna** (conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, que son aplicables a la Secretaría de Transporte);
- X. En general, proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y programa anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria;
- XI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción.

Con respecto **al punto número cinco** del Orden del Día, se realiza la presentación de proyecto de lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, los cuales fueron aprobados para enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su validación y publicación.

En cuanto **al punto número seis** del Orden del Día, se presenta la propuesta de calendario de sesiones del año en curso del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transporte, la cual fue aprobada y se muestra en el anexo uno, que forma parte de la presente.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



Con respecto al punto número siete, Asuntos Generales:

El Presidente del Comité Interno de la Secretaria de Transporte del Estado de México, procedió a dar por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:00 horas, del día 26 de abril del dos mil trece, levantándose la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dio a la misma.

**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
ING. ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA  
SECRETARIO DE TRANSPORTE

**SECRETARIO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
LIC. PEDRO BASAÑEZ GARCÍA  
VOCAL EJECUTIVO

DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
LIC. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA  
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN DEL  
TRANSPORTE

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**



VOCAL

C. EUGENIA MIROSLAVA ESTEVEZ IBARRA  
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO  
ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

VOCAL

LIC. REFUGIO MARTIN SUAREZ BARRERA.  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN DEL  
TRANSPORTE ZONA I

VOCAL

LIC. GERMAN URIBE PICHARDO  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN DEL  
TRANSPORTE ZONA II

VOCAL

LIC. LUIS MANUEL MENDEZ NAVARRO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN  
DEL TRANSPORTE ZONA III

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. ARACELI CRUZ MONTALVO  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN DEL  
TRANSPORTE ZONA IV

VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. ALFONSO SANCHEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DEL REGISTRO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO

VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. YADHIRA REFUGIO LEÓN ÁVILA  
DIRECTORA DEL REGISTRO DE  
LICENCIAS Y OPERADORES

CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
M. EN A. JUAN CARLOS MONROY  
MONTIEL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013 Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. REYES RODRÍGUEZ MIRANDA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPORTE

  

DR. EN D. OMAR FUENTES CERDAN

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y  
PROYECTOS ESPECIALES

  

LAE. ROBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

COORDINACIÓN DE INFORMATICA

  

C. ANDREI GARCIA MALDONADO

  

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO



Tlalnepanitla de Baz a, México, a 26 de abril de 2013.

## CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

NÚMERO DE SESIONES	PERÍODO 2013			
	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
PRIMERA	07			
SEGUNDA		02		
TERCERA			04	
CUARTA				06

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
OFICINA DEL C. SECRETARIO